

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Manizales, Caldas **Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas** Código No.17-867-40-89-001

Auto No. C-563

Victoria, Caldas, ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: EJECUTIVO – Singular Radicado No.: **2023-00026-00**

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Demandados: MARÍA CECILIA BELTRÁN RODRÍGUEZ

II. Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la Secretaría se encuentra ajustada a derecho, se procede tal como lo indica el artículo 366, numeral 1, del Código General del Proceso (CGP).

III. Por lo tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

DISPONE:

APROBAR la liquidación de costas hecha por la Secretaría y que forma parte integral de esta providencia.

NOTIFÍQUESE,

PAULA LORENA ALZATE GIL

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

(3)

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VICTORIA CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO ${\bf 089}$ DEL ${\bf 09}$ DE ${\bf AGOSTO}$ DE ${\bf 2023}$

JHON ORLANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ Secretario

Firmado Por:
Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2ccf506ebe0609451e1865ec58350cdcbc069ec06ec507ecfad3355435479bc4

Documento generado en 08/08/2023 09:25:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica